

He recibido del Sr. D. Nicandro Velandía, Diputado de
la Comunidad de Herederos de estas Fabricas la Cantidad
de Ciento y diez reales y por que la misma Comunidad
acostumbra darme por la formacion y estension de los
Cuadernos de primero y segundo Plazo, y demas que
corresponde a la misma. Y para que conste se doy
esto que firmo en Añana Diciembre 27 de 1845.

Juan de Ortega

En "110" y por

